



Factura: 001-002-000018590



20170901029C01264

COPIA DE COMPULSA N° 20170901029C01264

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsas del documento que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (14:41).



[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



N° TRAMITE: 96190-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
14/12/17 2.1.1



Factura: 001-002-000012258



20170901064P01769

NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20170901064P01769						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENITEZ ARAGUNDI ANTONIO EFRAIN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0910978634	ECUATORIAN A	GERENTE	OFFICECORP S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Janina Peña Bravo
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

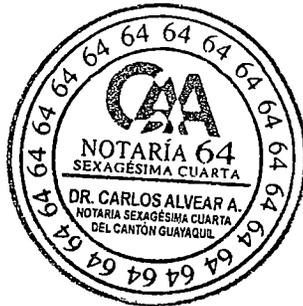




NOTARÍA 64 • SEXAGÉSIMA CUARTA
DR. CARLOS ALVEAR ALVEAR
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 Calle 5ta. # 319 entre Av. Miraflores y Av. Central • Tel. 04 505 4910 - 04 220 0860
 www.notaria64.net • e-mail: miraflores@notaria64.net • Guayaquil - Ecuador

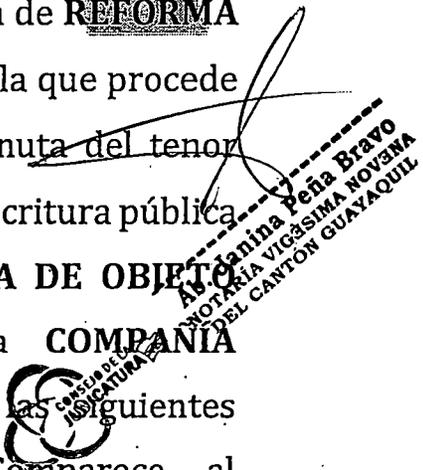


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



No. 2017-09-01-064-P01769
REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA OFFICECORP S.A.--- CUANTIA: INDETERMINADA.- DI: 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de Diciembre del dos mil diecisiete, ante mi **DOCTOR CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR NOTARIO TITULAR SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON**, comparece el señor **ANTONIO EFRAIN BENITEZ ARAGUNDI** en su calidad de Gerente de la compañía **OFFICECORP S.A.**, tal como lo acredita con el nombramiento que se agrega como habilitante, quien declara ser de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL** a la que procede con amplia y entera libertad me presenta la minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escritura pública a su cargo sírvase incorporar una de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL** de la **COMPANIA OFFICECORP S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **ANTONIO EFRAIN BENITEZ ARAGUNDI**, en su calidad de Gerente, a nombre y



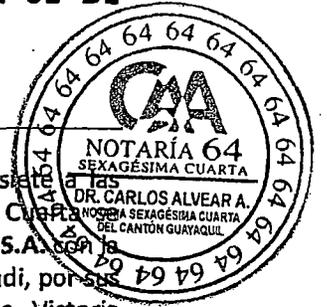
1 representación de la compañía **OFFICECORP S.A.**, debidamente
2 autorizado por la junta General Extraordinaria y Universal
3 celebrada el uno de diciembre del dos mil diecisiete cuya acta se
4 adjunta debidamente certificada como documento habilitante.

5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-Uno)** La compañía **OFFICECORP**
6 **S.A.**, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el
7 Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil. Abogado Rodolfo
8 Pérez Pimentel el dos de diciembre del año dos mil ocho e inscrita
9 en el registro mercantil del Cantón de Guayaquil el diecisiete de
10 diciembre del año dos mil ocho. **Dos)** La Junta General de
11 Accionistas de la compañía celebrada el uno de diciembre del dos
12 mil diecisiete, resolvió por unanimidad reformar el objeto social
13 de la compañía y reformar el Estatuto Social de la misma.

14 **TERCERA: DECLARACIONES.-**Con los antecedentes expresados
15 en la cláusula anterior el señor **ANTONIO EFRAIN BENITEZ**
16 **ARAGUNDI**, procediendo a nombre y representación de la
17 compañía debidamente autorizado para el efecto declara **a.-)** Bájó
18 juramento que mi representada no es contratista de obra pública
19 con el Estado ni con sus Instituciones. **b.-)** Declara reformado el
20 estatuto social de la compañía, así mismo reformado el Artículo
21 segundo del objeto social de la forma siguiente: **ARTICULO**
22 **SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto
23 dedicarse a: **a)VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE**
24 **COMPUTADORAS Y SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS PARTES**
25 **Y PIEZAS; MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE**
26 **COMPUTADORAS, REMANUFACTURA Y RECOLECCIÓN DE**
27 **DESECHOS PELIGROSOS DERIVADOS DE LOS MISMOS.**

28 **CUARTO: HABILITANTES.-** Se acompaña como instrumento

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA OFFICECORP S.A., CELEBRADA EL 01 DE
DICIEMBRE DE 2017.-**



En Guayaquil al día uno del mes de diciembre del año dos mil diecisiete a las 15h00, en el local ubicado en la Cdla Adace Calle B #200 y Calle CUBA reunieron en Junta General los accionistas de la compañía OFFICECORP S.A. en la concurrencia de los accionistas siguiente: Antonio Efraín Benítez Aragundi, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones, y Roxana Victoria Maquilon Chang, también por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de us\$1,00 cada una de ellas.-

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes, representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver, sobre los siguientes puntos constantes en el Orden del Día que se copian: 1) Reformar el Objeto Social y Estatuto Social de la Compañía.- 2) Autorizar al Gerente para que suscriba la matriz de la escritura de Reforma de Objeto Social y reforma de Estatuto Social.-----

Presidió la Junta su titular Señor Antonio Efraín Benítez Aragundi, y actuó como Secretario la señora Roxana Victoria Maquilon Chang.-

Una vez que el secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboro la lista de asistentes y constató que se encontraban presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el Gerente declara formalmente instalada la Junta y puso en consideración de los accionistas el primer punto del Orden del Día.-----

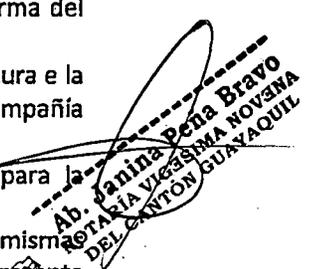
El Gerente de la compañía informo sobre las actividades a agregarse al objeto social de la misma: "La compañía tendrá por objeto dedicarse a: Venta al por menor de equipos de computadoras y sus respectivos suministros partes y piezas; mantenimiento y reparación de equipos de computadoras, remanufacturá y recolección de desechos peligrosos derivados de los mismos". Tratado el primer punto, el Gerente puso a consideración de la Junta el segundo punto del Orden del Día.-----

Inmediatamente se conoció la autorización que se debe otorgar al Gerente, para que suscriba la matriz de la escritura de Reforma de objeto Social y Reforma del Estatuto Social.-----

La junta paso a autorizar a Gerente para que suscriba la matriz de la Escritura e la Reforma de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la compañía OFFICECORP S.A.

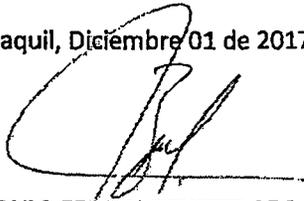
No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente concedió un receso para la redacción de la presente acta.-----

Reinstalada la Junta luego de quince minutos con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, el Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad, con lo cual quien la presidió la declaro terminada, siendo las 15h45, firmando para constancia en unidad de acto, todos los accionistas asistentes, junto con el Presidente y Gerente y Secretario que certifica.-f) Antonio Efraín Benítez Aragundi; f) Roxana Victoria Maquilon Chang.-

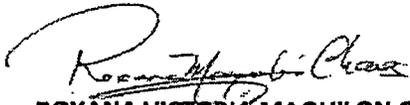


Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo.---

Guayaquil, Diciembre 01 de 2017



ANTONIO EFRAIN BENITEZ ARAGUNDI
GERENTE



ROXANA VICTORIA MAQUILON CHANG
SECRETARIA

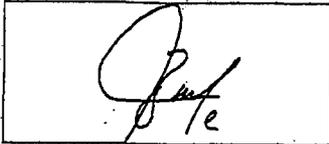


Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910978634

Nombres del ciudadano: BENITEZ ARAGUNDI ANTONIO EFRAIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PERELLI CASTRO MARIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 1993

Nombres del padre: BENITEZ ANTONIO

Nombres de la madre: ARAGUNDI ROSA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MONICA LYLLIAM DELGADO MOLINA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 64 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 175-075-71014



175-075-71014

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 18 de Diciembre de 2013

Sr. Dn.
Antonio Efraín Benítez Aragundi
Ciudad.-

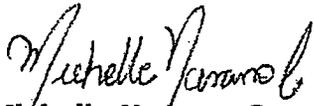


De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **OFFICECORP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE** de la misma por un periodo de cinco años.

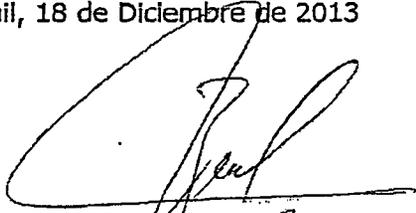
En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la **REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía, de manera individual. Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Público Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 2 de Diciembre del 2008, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de Diciembre de 2008.

Muy atentamente,


Michelle Navarro Cevallos
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO el cargo de **GERENTE** de la compañía **OFFICECORP S.A.**, la que se refiere la nota antecede y para el cual ha sido elegido

Guayaquil, 18 de Diciembre de 2013


ANTONIO EFRAIN BENITEZ ARAGUNDI
ECUATORIANO
C.I.0910978634



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 3.771

FECHA DE REPERTORIO: 28/ene/2014

HORA DE REPERTORIO: 11:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

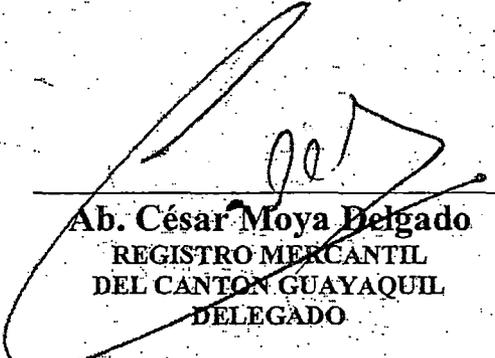
1.- Con fecha veintiocho de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía OFFICECORP S.A., a favor de ANTONIO EFRAIN BENITEZ ARAGUNDI, de fojas 3.904 a 3.906, Registro de Nombramientos número 1.216.

ORDEN: 3771



Guayaquil, 30 de enero de 2014.

REVISADO POR


Ab. César Moya Belgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



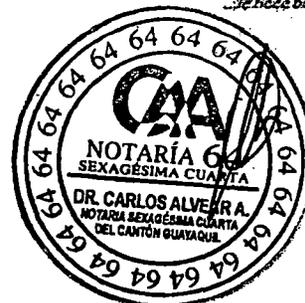
Nº 749979



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



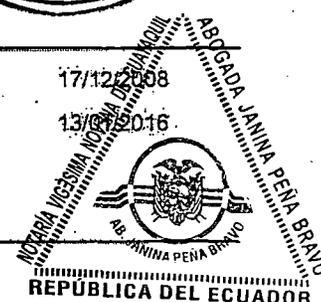
NUMERO RUC: 0992598069001
RAZON SOCIAL: OFFICECORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: OFFICECORP S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENITEZ ARAGUNDI ANTONIO EFRAIN
CONTADOR: SANTOS YEPEZ RICHARD WYLER



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/12/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 17/12/2008
FEC. INSCRIPCION: 15/01/2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 13/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES Y PIEZAS DE IMPRESORAS Y COMPUTADORAS



DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cañón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: B Número: 200 Intersección: CUARTA - QUINTA Referencia Ubicación: A DOS CUADRAS DETRAS DE EMALME Fax: 042393453 Teléfono Trabajo: 04600632

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0

Ab. Janina Peña Bravo
 NOTARIA VICESIMA NOVENA
 DEL CANTON GUAYAQUIL



10 ENE 2016
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MAVM010908 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 13/01/2016 14:11:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992598069001
RAZON SOCIAL: OFFICECORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/12/2008

NOMBRE COMERCIAL: OFFICECORP S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS DE OFICINA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE OFICINA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES Y PIEZAS DE IMPRESORAS Y COMPUTADORAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: B Número: 200 Intersección: CUARTA - QUINTA Referencia: A DOS CUADRAS DETRAS DE EMAULME Fax: 042393453 Telefono Trabajo: 046000632

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/01/2016

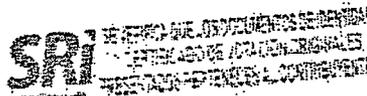
NOMBRE COMERCIAL: OFFICECORP S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS DE OFICINA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE OFICINA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES Y PIEZAS DE IMPRESORAS Y COMPUTADORAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUÁREZ Ciudadela: LA FLORESTA Calle: 12 DE OCTUBRE Número: 1942 Intersección: LUIS CORDERO Supermanzana: MEZANINE Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: LOCAL11 Telefono Trabajo: 026020882 Email: ventas@fg-ecuador.com Web: WWW.FIMAGING.COM.EC



13 ENE 2016

Firma de Responsables
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV, FRANCISCO Fecha y hora: 13/01/2016 14:11:07



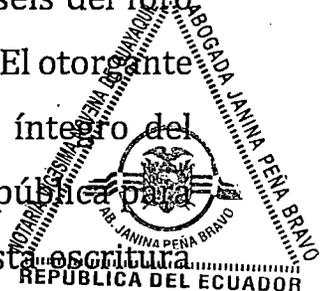
1 habilitante de esta escritura la copia certificada del
 2 Nombramiento del Gerente de la compañía otorgado a favor del
 3 otorgante y copia certificada del acta de Junta General Universal y
 4 Extraordinaria celebrada el uno de diciembre del dos mil
 5 diecisiete. Agregue usted Señor Notario las demás Formalidades
 6 de estilo para la completa valides de la escritura. Firmado
 7 Abogada **ROXANA LARROSA GARCIA** con matrícula profesional
 8 número cero nueve-dos mil quince-doscientos dieciséis del foro
 9 de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- El otorgante
 10 aprueba y ratifica en todas sus partes el contenido íntegro del
 11 presente instrumento dejándola elevada a escritura pública para
 12 que surta todos sus efectos legales.- La cuantía de esta escritura
 13 de su naturaleza es indeterminada.- Léida esta escritura de
 14 principio a fin, por mí el notario, en alta voz, al otorgante quien la
 15 aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual

16 **DOY FE.-**

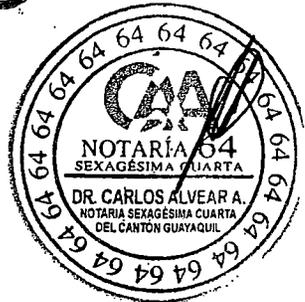
17
 18 **COMPAÑÍA OFFICECORP S.A**
 19 **RUC: 0992598069001**

20
 21 

22 **ANTONIO EFRAIN BENÍTEZ ARAGUNDI**
 23 **C.C. No. 091097863-4**



24
 25 
 26 **Ab. Janina Peña Bravo**
 27 **NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA**
 28 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



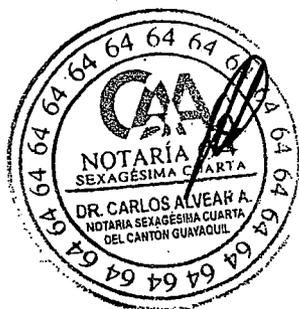
27 **DOCTOR CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR**
 28 **NOTARIO TITULAR SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON**

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de "**REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA OFFICECORP S.A.**" que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el 6 de Diciembre del 2017.



DR. CARLOS MARÍA ALVEAR ALVEAR

NOTARIO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 **ESPACIO EN BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.710
FECHA DE REPERTORIO:07/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:14:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **OFFICECORP S.A.**, de fojas **52.450 a 52.458**, Registro Mercantil número **4.543**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53710



Guayaquil, 13 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0222182